

	HACIA UN CONTROL FISCAL INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL	Código:FO-GC-26
		Fecha: 30/03/2022
		Versión: 4
		Página 1 de 1

RE-6960

Al contestar favor citar este número

Armenia, 17 de julio de 2024

Señor
JOHN SÁNCHEZ CARRILLO
 C.C. No. 18.389.773
 Email: johns6613@hotmail.com;
 L.C

ASUNTO: Notificación Por Aviso art. 69 de la Ley 1437 de 2011. **PRF 029-2020**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, ante la imposibilidad de realizar notificación personal y en virtud del silencio para la autorización de notificación electrónica, me permito **NOTIFICARLE POR AVISO**, el contenido del **AUTO DE APERTURA**, de fecha 17 de marzo de 2021, proferido por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal 029-2020.

En consecuencia, se le informa que contra este auto no proceden recursos.

Al notificado se le hace entrega gratuita de la copia íntegra del auto en 16 folios.

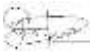

Conforme lo anterior, es menester indicarle que la notificación del auto en mención se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Finalmente, se solicita al notificado que, si lo considera pertinente, puede remitir una dirección de correo electrónico en la cual AUTORICE se le notifiquen todas las actuaciones proferidas dentro del presente proceso. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



CLAUDIA LORENA LÓPEZ MURILLAS
 Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
 Contraloría General del Quindío

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectado por	Germán Felipe Gallego Londoño		17/07/2024
Revisado por	Paula Andrea Mejía Campos		17/07/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.